



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de declaración **41029 CD-SOMOS VIDA Y FAMILIA** del diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la trayectoria poética de la escritora María Cristina Fervier, vecina de la localidad de Salto Grande, departamento Iriondo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

ARTICULO 1 - Otorgar la distinción *Diploma de Honor* a la Sra. María Cristina Fervier en reconocimiento a su trayectoria como poeta y trovadora, cultiva la poesía libre, a obtenido premios a nivel nacional e internacional, que ha sabido hacer escuchar su voz a través de sus letras y es en la literatura donde encuentra ese espacio privilegiado.

ARTICULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

ARTICULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTICULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTICULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de la Comisión en Zoom, 28 de julio de 2021.

FIRMANTES: OLIVERA – DI STEFANO – CIANCIO – SOLA.